



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref. Ejecutivo Laboral adelantado por ALCIDES PERTUZ CAMARGO contra GANADERIA EL TRIUNFO LTDA Y OTROS **Rad.** 20178-31-05-001-2019-00150-01.

Valledupar, nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado